

## **15 Todos los paraísos fiscales deben desaparecer**

*“La tarea casi insoluble consiste en no dejarse atontar ni por el poder de los otros ni por nuestra propia impotencia.”* Theodor W. Adorno

De las explicaciones precedentes resalta claramente que existe una estrecha relación entre la grave crisis financiera actual y los así denominados oasis o paraísos fiscales. Estos enclaves de inmensa concentración de riqueza, que se encuentran diseminados alrededor de todo el planeta, jamás se podrán compatibilizar con las ideas de justicia más elementales. Mientras existan, la humanidad intentará en vano que la economía y la sociedad sienten sus bases sobre la solidaridad.

De acuerdo con datos de TJN (en: Widerspruch 2010: 31-37) existen 72 paraísos fiscales. “Las estructuras utilizadas para el fraude y la evasión fiscales (subsidiarias de fundaciones, compañías fantasma y cuentas bancarias en los paraísos fiscales), son las mismas que son aprovechadas para el lavado de dinero.” Sólo para los países del Tercer Mundo, las pérdidas fiscales se estiman aquí en 245 mil millones de dólares anuales – holgadamente el doble de toda la ayuda pública y privada para el desarrollo. En contraposición a las corporaciones transnacionales, las pequeñas y medianas empresas no gozan de la posibilidad de eludir impuestos. La evasión fiscal y la economía *offshore* socavan así una base fundamental del Estado social (Ötsch et al 2006: 75).

Suiza, uno de los paraísos más importantes de este tipo, es descrito detalladamente por un autor helvético (Missbach) en la revista Prokla (2009: 101-116). Las pérdidas impositivas de los países en desarrollo por la evasión de fondos que han buscado refugio en Suiza, llegan (nuevamente) a varias veces la totalidad de la ayuda para el desarrollo que el país alpino hace llegar a los pobres de este mundo.

La población suiza, por lo demás y en tanto tenga la voluntad y posibilidad, tiene conocimiento bastante exacto acerca de estas maniobras. En especial los lectores del NZZ que, por otra parte, no necesariamente pertenecen a la “gente común”, deberían estar muy bien informados en este aspecto. Porque su periódico de cabecera comunica una y otra vez sobre hechos que implican justamente esta temática. Así por ejemplo, un análisis (NZZaS, 21.11.2010) sobre *holdings* que “huyen a Suiza” privando de ingresos impositivos más amplios y vitales a aquellos países donde la riqueza fue producida.

Multinacionales que mueven miles de millones cada año, establecen su sede central con pocas personas en cantones suizos como Ginebra o Zug, donde el capital recibe fuertes privilegios impositivos. Este es el caso de la petrolera Weatherford, que “con apenas dos gerentes de alto nivel y dos secretarías” reside a orillas del lago de Ginebra. Otros gigantes que también, en parte, desde hace largos años se aprovechan de la indulgencia (con ellos) de las oficinas recaudadoras de impuestos suizas, son la tabacalera transnacional Philip Morris, el gigante de

la industria petrolera Transocean, el consorcio mixto Tyco International entre otros. También el constructor de maquinaria agrícola Cargill, la recientemente mencionada Chiquita (ex United Fruit), la red de subastas vía Internet eBay, la corporación alimenticia Kraft Foods, la cadena McDonald's omnipresente en todo el mundo, el gigante agrícola Monsanto, la farmacéutica Pfizer y el buscador de Internet Yahoo tienen su sede central europea en la campiña helvética.

La opinión pública suiza, por el contrario, parece muy poco consciente de la fuerte actividad que, al mismo tiempo, firmas transnacionales establecidas en su país despliegan en otros paraísos fiscales, especialmente prestadoras de servicios financieros. Ciertamente no es mi intención aquí pasar revista a los alrededor de 70 paraísos fiscales existentes en el mundo. Algunas pocas indicaciones concretas deberían alcanzar para ilustración del tema.

La isla caribeña de Gran Caimán, ubicada 160 km. al sur de Cuba, vale como ejemplo tristemente célebre y más notorio a nivel mundial. Mientras la vecina Jamaica se independizaba en 1962, los caimaneses votaron en un plebiscito por quedar bajo la tutela de la corona británica con Georgetown como ciudad capital. Con sólo 52.000 habitantes, la isla es la sexta plaza financiera del mundo, el domicilio oficial de 14.000 empresas (o lo que sea que uno deba entender bajo este término), de 300 bancos y 80.000 sociedades (un concepto también muy extensible), entre ellas 9.000 *hedge funds* (NZZ-Folio 2.2008: 24ff.). Nuestra fuente, digna de la mayor confianza, refiere a continuación literalmente que en la pequeña isla caribeña lo único que no hay son impuestos. “Actualmente más de 1,7 billones de dólares USA se encuentran estacionados bajo las palmeras cocoteras de Gran Caimán. Y todos los días la cifra aumenta.”

El Tax Justice Network de Bruselas, continúa precisando el NZZ Folio, hace responsables a los centros *offshore* como las Islas Caimán de numerosas distorsiones de mercado, de operaciones con información privilegiada y diversas formas de corrupción a los niveles más altos. Alrededor del cambio de milenio, la corporación norteamericana Enron utilizaba centenares de sus filiales en las Islas Caimán para esconder una parte de sus pérdidas multimillonarias y postergar así (todo en vano) la gigantesca bancarrota propia.

Gran Bretaña mantiene por lo menos nueve paraísos de este tipo en su Commonwealth. Los bancos británicos se financian generosamente con medios que se encuentran estacionados *offshore* (NZZ, 31.10.2009). En realidad, como demuestra un periódico alemán, serían por lo menos nueve (jW, 3.7.2008). Solamente en las Islas Vírgenes alrededor de 600.000 empresas entretanto han sentado “domicilio”. Incluso la City londinense fue desde siempre, en el marco del Commonwealth, un “bastión de la resistencia contra cualquier forma de capitalismo regulado”. Más tarde, la política privatizadora de Margaret Thatcher trajo a orillas del Támesis a los bancos estadounidenses más importantes como el Citibank y el Morgan Stanley. Por las aún mayores desregulaciones ocurridas bajo el gobierno del Primer Ministro Tony Blair y su entonces Ministro de Hacienda Gordon Brown, no sólo corporaciones de Asia, sino incluso de los Estados Unidos, prefieren inscribirse en la Bolsa de Londres antes que en la de Nueva York. (jW, op.cit.)

El NZZ-Folio se remite a alguien que dispone de información privilegiada para enunciar que Gran Bretaña y los Estados Unidos se aprovechan como muy pocos otros países de la

competencia internacional y del libre flujo de capitales. Washington tampoco parecer tener ningún tipo de problemas para soportar en su propio territorio paraísos fiscales como Delaware, uno de los 50 estados que componen la Unión (y que, sin embargo, no es el único dentro de la nación), donde bajo el lema “The United States as an Offshore Tax Haven”, algunas empresas, sin problemas, pueden ofrecer servicios para optimización de impuestos a los extranjeros – un privilegio, al que evidentemente también se puede recurrir para la tramitación financiera del contrabando de drogas o para el lavado de dinero (NZZ, 28.3.2009; NZZaS, 1.11.2009).

Después de la entrada en vigor en los Estados Unidos del Acta Sarbanes-Oxley de 2002 (una reacción al escándalo Enron que abarca regulaciones más estrictas para los balances y la punibilidad de los directivos) y del Acta Patriótica (controles financieros por terrorismo), muchos *hedge funds*, fondos de inversión de capital variable y otros parecidos, trasladaron sus sedes de Nueva York a Londres. Los depósitos de dinero de los petroleros árabes pasan visiblemente menos por Nueva York, en cambio con más frecuencia por Londres y cada vez más por Ginebra. Los oligarcas que huyen de Rusia porque son perseguidos por evasión impositiva, son “generalmente bienvenidos” en Londres, según diagnóstico del periódico “junge Welt”.

Multimillonarios de todos los países pueden rehuir la tributación en sus países de origen con un domicilio en Londres: pagan impuestos privilegiados como “resident non domicile” (habitante de Gran Bretaña sin status domiciliario) únicamente por sus ingresos (mínimos) generados en Gran Bretaña. Esta tributación “non-dom” ciertamente despierta risas en los ricos de todo el mundo (NZZ, 28.3.2009).

La OECD y la Financial Task Force del Grupo de los 7 –Gran Bretaña juega aquí un papel fundamental– elaboran con diligencia listas negras de los paraísos fiscales del mundo. Allí se denuncia a Liechtenstein, Vanuatu y demás consortes, pero la City de Londres jamás figura.

Desde hace años, Irlanda se niega a aplicar las alícuotas mínimas uniformes de la Unión Europea y una base de medición común para los impuestos a sociedades y empresas. En la isla es válida una alícuota de sólo el 12,5% sobre todas las ganancias empresariales. Para ahorrar impuestos, también muchas empresas alemanas mantienen filiales en Irlanda. “Este dinero falta aquí en el país para inversiones en la infraestructura social”, manifiesta Sven Giegold (jW, 27.2.2008 en relación a declaraciones de Attac sobre paraísos fiscales en la Unión Europea). Desde siempre y sin trabas, las corporaciones pueden hacer pasar sus ganancias a los paraísos fiscales a través de Irlanda y evitar así también impunemente la alícuota del 12,5 %, la más favorable en toda Europa, gracias a todo tipo de argucias legales (FAZ, 27.8.2011). Que semejante beneficio fiscal para empresas de todo el mundo a la larga no representó ninguna solución para el país anfitrión, debería haber quedado claro para cualquiera a más tardar en 2010, cuando el Estado irlandés de hecho quebró.

Malta, la nueva “Meca” para “optimizadores impositivos” alemanes, nos es presentada por el semanario Der Spiegel (31.8.2009). En el “Monopoly” financiero global y desde su ingreso a la UE en 2004, el pequeño estado mediterráneo pasó a ser uno de los lugares de emplazamiento favoritos de la economía alemana. “En la localidad de St. Julians, que ofrece negocios y placeres, residen firmas como Lufthansa, Puma, BASF, K+S o Fraport, cerca del

club para caballeros Stiletto y de los pubs repletos de estudiantes de idioma en coma alcohólico. El BMW Malta Group fijó su sede cerca del Casino, en el fino Portomaso. La cantidad de empresas en Malta, según Andrew Manduca, socio de la empresa de auditoría económica Deloitte Malta, crece de manera vertiginosa. Entretanto evita a toda costa la utilización de la expresión “paraíso fiscal”.

En una palabra: a fin de cuentas ningún país capitalista desarrollado puede reprocharle nada a otro en materia de paraísos fiscales. Todos ellos están confabulados. Aquellos pocos que no poseen un “paraíso” propio pueden aprovecharse sin problemas ni vergüenza de los 72 enclaves (o cuantos quiera que sean en realidad) y realizar con toda tranquilidad sus negocios relacionados con la evasión fiscal y otros delitos.

La OECD, que es en realidad una asociación que representa los intereses de los estados capitalistas, quiere combatir el mal con la publicación de “listas negras y grises” para estigmatizar a todos los paraísos fiscales. El G-20, o sea, el grupo de los 20 países económicamente más importantes, de acuerdo con la OECD debería “considerar como sanciones la ruptura de contratos bilaterales, así como la restricción o la prohibición de flujos de capitales hacia los paraísos fiscales” (NZZ, 7.3.2009). Qué y cuánto de todo esto se ha puesto en práctica, podría ser objeto de una investigación financiera o de ciencia política de candente actualidad.

Para los adherentes al orden económico solidario sólo puede haber una salida del pantano al que la comunidad mundial fue arrastrada bajo la hegemonía neoliberal: a la hipocresía global provocada por la vaca sagrada del “libre flujo de capitales”, se le debe poner coto lo más rápidamente posible y se le debe poner fin a la existencia de semejantes “paraísos”. Como también solicita Le Monde diplomatique en la ya citada edición de octubre de 2009, ellos deben desaparecer de la historia mundial. De otra manera, el mal de las ilimitadas manipulaciones de las corporaciones con la ayuda de *transfer pricing*, que sólo tienen por objeto la elusión de impuestos a expensas de estados (supuestamente) soberanos, como también la notable evasión de bancos e individuos opulentos, jamás podrá ser exterminado (ver también Declaración de Berna 2011: 268ff., 274, 278, 294ff.). De igual modo, fundaciones que probadamente sólo han sido establecidas para evitar el pago de impuestos, deben ser transformadas en empresas normales con obligaciones tributarias.

¡Cómo es posible que en el siglo XXI, que presume de las ilimitadas posibilidades del conocimiento y del saber, pueda existir un cierto Hasan Ali Khan, uno de los hombres más ricos de India, pero que casi no ha pagado impuestos en toda su vida (NZZ, 11.3.2011)! La evasión fiscal –tuvo que admitir el periódico económico y financiero suizo sin ruborizarse por ello– sería “un fenómeno muy extendido en el país emergente India. Gran parte de los empresarios y de los propietarios de inmuebles del país encubren sus ingresos.” Ni una palabra del papel que juegan Suiza y los 70 paraísos “emparentados” con ella, gracias a cuya existencia son posibles semejantes actividades dañinas.

¡Y esto en la India, un país donde según el Banco Mundial, tres cuartos de la población debe sobrevivir con menos de dos dólares estadounidenses diarios y donde según datos de las Naciones Unidas casi la mitad de los niños menores de 5 años están desnutridos, como el mismo diario había referido pocos días antes (NZZ, 1.3.2011)!

El sistema impositivo aquí esbozado, mucho más simple e indiscutiblemente más justo desde el punto de vista social –como ya se ha desarrollado en el capítulo 13– debe complementarse con un impuesto global a las transacciones financieras, o sea, una especie de tasa Tobin que debería gravar mucho más a los negocios improductivos (especulativos) que a los productivos normales, que se desarrollan sobre todo entre las naciones en relación con el comercio regular. Con los medios de un fondo global semejante en el que fluirían en breve tiempo cientos de miles de millones de dólares o euros, se podrían cubrir, entre otras posibilidades, todos los daños causados por catástrofes naturales, lo que tendría el efecto de un seguro de vida colectivo, sobre todo para los países más pobres. Además ya no pueden tener lugar acuerdos “para asegurarse el acceso a recursos naturales”, como aquel firmado entre Alemania y Mongolia (en octubre de 2011), sin que simultáneamente se suscriba el acuerdo impositivo respectivo, que le garantice al país subdesarrollado una renta sustancial parecida, tal como, por ejemplo, Noruega exige para sí con todo derecho.

De acuerdo a los expertos (Ötsch et al 2006: 56), un impuesto a las transacciones financieras podría recaudarse de manera sencilla y no burocrática, porque semejantes flujos monetarios ya están totalmente digitalizados y pasan por lugares de *clearing* que compensan los saldos de transacciones en divisas entre los bancos. La administración de esta inmensa suma de dinero debería ser confiada a la nueva oficina fiscal global, en la que todos los países deberían estar representados de acuerdo a reglas democráticas invulnerables.